



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2017

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 27 de marzo de 2017, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros Alejandra Martinetto, Adriana Migliavaca, Marcelo Hernández, Adelaida Benvegny y María del Carmen Maimone y por el claustro de Auxiliares, los consejeros Gabriela Vilariño y Natalia Wuornos.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

INCORPORACION DE TEMAS SOBRE TABLAS:

- 1) Designación de representantes del Departamento ante la CPE del Prof. de Física.-
- 2) Temas ingresados de la CAP de EXTENSION:
 - 2.1 Informe Final de Acción de Extensión a cargo de la docente Diana Rosenfeld.
 - 2.2 Informe Final de Acción de Extensión a cargo del docente Carlos Pasero
 - 2.3 Informe Final de Acción de Extensión no articulada a cargo de la docente Halina Stasjeko.
 - 2.4 Informe Final de Acción de Extensión a cargo de la docente María I Dorronzoro
 - 2.5 Incorporación del docente Roberto Bottarini como miembro del equipo de Acción de Extensión a cargo de Rosa Cicala y Ma. Teresa Watson.
 - 2.6. Informe Final de Acción de Extensión a cargo de la docente Beatriz Cattaneo
- 3) Solicitud de adhesión a la actividad académica organizada por AGCE.-

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

La Directora Decana informa acerca de la situación presupuestaria por la que atraviesa la Universidad y el Departamento. Comunica que se suspendió la reunión prevista para

Mf

R

del

Chel

oer — noa

la CAP de Presupuesto del HCS y por lo tanto el cierre presupuestario no ha sido tratado, por lo que no se cuenta con información formal. Expresa que la situación financiera y presupuestaria es incierta y complicada.

Expresa que ha sido designada la Profesora Patricia Rexach como Jefa de la Div. Cultura Corporal y su enseñanza.

Comunica la Publicación del libro "Aulas abiertas" editado por EDUNLU.-

Enuncia que la carrera Enfermería se encuentra en proceso de acreditación y es necesario contar con las designaciones y programas de la totalidad de la carrera. Aclara que la Secretaría Académica está trabajando para reunir con la totalidad de la información que se requiere para la presentación ante la CONAU en estos procesos.

Informa que se aprobó en el último superior la Comisión de Factibilidad de la carrera de Posgrado Maestría y Especialización en Educación popular de Adultos,

Asimismo comenta que en el Comité de Ciencia y Tecnología se presentó un proyecto para fortalecer la partida de Ciencia y Técnica e incrementar las Becas. Se están discutiendo nuevos criterios de la partida 3.5.

Reitera la Jornada propuesta por OBUN y la consejera Benvegnu propone participar de la Jornada dada la temática a abordar sobre autoevaluación institucional, instancias que vale la pena discutir.

Por Secretaría se da lectura a los actos administrativos realizados en función de las facultades encomendadas oportunamente por el CDDE a la Presidencia del cuerpo en relación a la aprobación de programas.

F1) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la Div. T-P, área Filosofía.- (Mariana Smaldone)

Por Secretaría se pone a consideración el Acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en el Registro de Aspirante, prestando conformidad al siguiente orden de méritos 1) Mariana Smaldone; 2) Mara Cintia Tesoriero; 3) Maximiliano Daniel Guerrero y proponiendo la designación de Mariana Smaldone.

F2) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Div. T-P, área Didácticas Específicas Sub área Lengua.- (Claudia Petrone)

Por Secretaría se pone a consideración el Acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en el Registro de Aspirante, proponiendo la designación de Claudia Andrea Petrone en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Didácticas Específicas, Subárea Lenguas de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.

F3) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Div. T-P, área

Didácticas Específicas, Sub área Lenguas.- (Moix Mariangeles)

Por Secretaría se pone a consideración el Acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen y el siguiente orden de méritos que entendió en el Registro de Aspirante, 1) Mariángeles Moix; 2) Ayelén Victoria Cavallini., proponiendo la designación de Mariángeles Moix en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Área Didácticas Específicas, Subárea Lenguas de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.-

F4) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Div. T-P, área Didáctica.- (María del Carmen Pérez)

Por Secretaría se pone a consideración el Acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en el Registro de Aspirante y el siguiente orden de méritos, 1) María del Carmen Pérez; 2) María Belén Penachino, proponiendo la designación de María del Carmen Pérez en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica de este Departamento.-

F5) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la Div. T-P, área Didáctica.- (Analía Paola García)

Por Secretaría se pone a consideración el Acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en el Registro de Aspirante y el siguiente orden de méritos: 1) Analía Paola García 2) María Belén Penachino, 3) Emma Karina Viscarra, proponiendo la designación de Analía Paola García en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica de este Departamento.-

F6) Solicitud de designación de la docente Claudia Agüero y Patricia Laporta, para prestar servicio en las asignaturas Educación en Enfermería y Aspectos Bioético y Legales de la Enfermería. CP:UNLu.-SPU

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría Académica del Departamento. Expresados los fundamentos que dan lugar al presente tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer la designación de la docente CLAUDIA VANESA AGÜERO (D.N.I.N° 26.597.197- Legajo N° 2545) en un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple para desempeñarse en el Área Didácticas Específicas, Subárea Ciencias de la Salud de la División Técnico-Pedagógica de este Departamento y en el mismo acto se proponer la designación de la docente PATRICIA ALEJANDRA LA PORTA (D.N.I.N° 12.400.213 - Legajo N° 30127) en un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple para desempeñarse en el

Área Filosofía de la División Técnico-Pedagógica de este Departamento.. Amabos cargos corresponden al CP UNLu.-Enfermería asignados oportunamente.

F7) Prórroga de la Jefatura de la División Psicología y Psicopedagogía.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la SAA del Dpto. Por unanimidad de los presente se prorroga la Jefatura de la División desde el 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017, la designación del docente FÉLIX RICARDO BUR (DNI N° 17.492.071) como Jefe de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

Temas con dictamen de la CAP de Asuntos Académicos

G.1) Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva en el área Didácticas Específicas, Sub área Ciencias de la Salud, de la Div. T-P.- CP. UNLu. Enfermería

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Técnico-Pedagógica, Área: Didácticas Específicas, Subárea: Ciencias de la Salud.- En el mismo acto se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

GUERRA, Cristina Elisa DNI N° 12.737.627

SOTELO, Santa Romelia DNI N° 13.289.762

PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302

JURADO SUPLENTE:

TRIGO, Liliana Haydée L.C N° 5.574.115

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: SILAK, Sonia Marcela DNI N° 30.695.247

Suplente: BARGAS, Noelia Alejandra DNI N° 33.788.299

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: HERRERA, Ruth DNI N° 31.929.450

Suplente: AMIANO, Rocio DNI N° 40.290.277

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado en Enfermería o en disciplinas afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Haberse desempeñado como docente en el Nivel superior, preferentemente en el área en que se concursa.

Preferentemente, acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa.

Preferentemente desarrollar tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as para las que se concursa.

Tomar a su cargo el dictado de las clases prácticas.

Participar en la elaboración de los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

Asistir a la constitución de las mesas de examen.

Participar de proyectos de investigación y/o extensión relacionados con temáticas vinculadas con el área de concurso.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

(31065) Educación en Enfermería (Licenciatura en Enfermería).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Educación Superior. Políticas y responsabilidad social de la Educación Superior. Accesos, equidad y calidad. Tendencias y perspectivas de la educación en enfermería en Latinoamérica y Argentina. La formación de enfermería y la responsabilidad social. Instituciones educativas. Gestión del currículo. Gestión, seguimiento y evaluación de los planes de estudio. Sistemas de acreditación para la calidad educativa. Marcos legales de la formación en Enfermería. Bases para el planeamiento educativo de programas, unidades y clases. Utilización de los medios didácticos y técnicas de evaluación. Educación permanente. Conceptos, enfoques. La teoría y la práctica como proceso de retroalimentación del cuidado y la atención de la salud. Trabajo multidisciplinario. Identificación, organización y ejecución de acciones educativas a las personas, familia, comunidad y personal de salud.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G.2) Solicitud de llamado a concurso ordinario para cubrir un cago de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Francés de la Div. LE. (Cobertura actual: Daniela V Quadrana)

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto con semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Lenguas Extranjeras, Área: Francés.-

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

mf
E
J
-
J
-
AR

DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS
ÁREA: FRANCÉS

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA
COBERTURA ACTUAL: DANIELA VICTORIA QUADRANA

JURADO TITULAR:

PASQUALE, Claudia Rosana DNI N° 16.444.894 RESPHCS 230/09
ROSENFELD, Diana Irene, DNI N° 12.079.163 RESREC 456/16
VIDAL, Mónica Patricia DNI N° 11.091.912 RESHCS 036/13

JURADO SUPLENTE:

PASERO, Carlos Alberto DNI N° 16.204.576 RESPHCS 435/09
DORRONZORO, María Ignacia DNI N°16.184.626 RESPHCS 005/13

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: LUCHETTI, María Fabiana DNI N° 17.119.307
Suplente: PELUFFO, Adén Fernando DNI N° 22.558.755

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: NINET, Silvina Claudia DNI N° 16.184.698
Suplente: ALARCÓN, Lucía Soledad DNI N° 25.651.36

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: NOUTARY, Juan Bautista DNI N° 39.459.857
Suplente: DÍAZ, Antonia Rosa DNI N° 17.614.026

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de profesor/a de francés o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia en lectocomprensión en lengua extranjera.

Acreditar experiencia en investigación y/o extensión.

Preferentemente, poseer título de posgrado, vinculado con la especialidad.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Dictado de las clases teórico-prácticas de Francés I, II y III para las carreras de la UNLu.

Programación, elaboración, diseño y evaluación de las actividades de docencia de las asignaturas para las que concursa (elaboración de los programas de las asignaturas, elaboración y/o supervisión de instrumentos de evaluación, exámenes parciales y finales, trabajos prácticos, confección de fichas teóricas y módulos de lectura).

Orientación del equipo de docentes auxiliares que se desempeña en el dictado de francés en los aspectos técnicos-pedagógicos.

Organización de reuniones del área.

Coordinación y/o supervisión de tareas de extensión y/o investigación del área.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Francés I, II y II para aquellas carreras que ofrecen esta lengua extranjera en sus planes de estudio.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lectocomprensión en lengua extranjera: su dimensión teórica y sus perspectivas didácticas. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual. La lectura de textos de transmisión de conocimientos del ámbito universitario. Los elementos lingüístico-

gramaticales fundamentales para la lectura (anafóricos, catafóricos, deícticos, conectores, etc). La progresión de la información. Las partes del discurso. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G.3) Solicitud de Registro de aspirante para cubrir un cargo interino de JTP con dedicación simple en el área Pedagogía de la Div. TP. (Por renuncia de C. Linares) y su correspondiente llamado a concurso Ordinario.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo un cargo interino de JTP con dedicación simple en el área Pedagogía de la Div. TP. (Por renuncia de C. Linares) y su correspondiente llamado a concurso Ordinario.- En el mismo acto se aprueban los perfiles y los representantes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

GRAZIANO, Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262 RESPHCS 568/13

LINARES, María Crsitina DNI N° 14.726.682 RESHCS 457/17

VITAL, Susana Noemí DNI N° 13.690.062 RESHCS 435/13

JURADO SUPLENTE:

AISENSTEIN, Ángela Marcela DNI N° 13.236.80 RESPHCS 198/12

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: HERNÁNDEZ, Marcelo Ángel DNI N° 16.597.467

Suplente: SPREGELBURD, Paula Roberta DNI N° 20.202.589

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: VILARIÑO, Gabriela Noemí DNI N° 25.323.458

Suplente: ÁLVAREZ, Cintia Sabrina DNI N° 29.070.813

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MOLINA, Nancy Mariel DNI N° 25.323.361

Suplente: BONADUCE, Romina Valeria DNI N° 29.544.302

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Licenciado en Educación Física o poseer antecedentes equivalentes.

Poseer antecedentes en la investigación y extensión en cualquiera de las áreas de Educación Física y/o Educación.

Poseer experiencia en docencia universitaria en el dictado de la especialidad para la que se postula o afín a ella.
Poseer experiencia en manejo de plataformas virtuales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Coordinar la organización de trabajos prácticos de la asignatura.
Participar de las reuniones del área y de la división.
Colaborar en el dictado de clases.

Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de la asignatura.

Colaborar en el desarrollo y seguimiento de la plataforma virtual de la asignatura.

Integrar el equipo docente realizando aportes para la producción de documentos.

Participar en el diseño y realización de actividades de investigación y extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

(30322) Teorías de la Educación y de la Educación Física (Licenciatura en Educación Física).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos analicen las corrientes teóricas centrales de la educación y su relación con la educación física. El concepto de educación y su relación con la producción, distribución apropiación de conocimientos educación, socialización, poder. La función social de la escuela: funcionalismo, reproductivismo y la nueva sociología de la educación. Teorías de la educación: teorías esencialistas, teorías técnicas y teorías críticas. Corrientes teóricas de la educación física, sus contextos de producción y legitimación política y social. La educación física tradicional, la educación física entendida como deporte, las corrientes psicomotrices, la educación física y deportiva, las actividades físicas deportivas, la praxiología, nuevas perspectivas en educación física.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Aprobar el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Departamento de Educación, División: Técnico-Pedagógica, Área: Pedagogía.-

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

LINARES, María Crsitina DNI N° 14.726.682

VITAL, Susana Noemí DNI N° 13.690.062

AISENSTEIN, Ángela Marcela DNI N° 13.236.80

JURADO SUPLENTE:

MIGLIAVACCA, Adriana Graciela DNI N° 21.710.214

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: VILARIÑO, Gabriela Noemí DNI N° 25.323.458

Suplente:ÁLVAREZ, Cintia Sabrina DNI N° 29.070.813

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MOLINA, Nancy Mariel DNI N° 25.323.361

Suplente: BONADUCE, Romina Valeria DNI N° 29.544.302

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Licenciado en Educación Física o poseer antecedentes equivalentes.

Poseer antecedentes en la investigación y extensión en cualquiera de las áreas de Educación Física y/o Educación.

Poseer experiencia en docencia universitaria en el dictado de la especialidad para la que se postula o afín a ella.

Poseer experiencia en manejo de plataformas virtuales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Coordinar la organización de trabajos prácticos de la asignatura. Participar de las reuniones del área y de la división.

Colaborar en el dictado de clases.

Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de la asignatura.

Colaborar en el desarrollo y seguimiento de la plataforma virtual de la asignatura.

Integrar el equipo docente realizando aportes para la producción de documentos.

Participar en el diseño y realización de actividades de investigación y extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

(30322) Teorías de la Educación y de la Educación Física (Licenciatura en Educación Física).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos analicen las corrientes teóricas centrales de la educación y su relación con la educación física. El concepto de educación y su relación con la producción, distribución apropiación de conocimientos educación, socialización, poder. La función social de la escuela: funcionalismo, reproductivismo y la nueva sociología de la educación. Teorías de la educación: teorías esencialistas, teorías técnicas y teorías críticas. Corrientes teóricas de la educación física, sus contextos de producción y legitimación política y social. La educación física tradicional, la educación física entendida como deporte, las corrientes psicomotrices, la educación física y deportiva, las actividades físicas deportivas, la praxiología, nuevas perspectivas en educación física.

ACLARACIÓN: Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.



G.4) Aprobación de Curso Extracurricular: Seminario "Educación Popular, organizaciones y movimientos populares. Debates, experiencias y desafíos". Docente responsable Norma Michi.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación re3alizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Seminario "Educación Popular, organizaciones y movimientos populares. Debates, experiencias y desafíos"

DOCENTES RESPONSABLE: Norma Amalia MICHÍ

EQUIPO DOCENTE: Álvaro Javier Di Matteo, Diana Vila, Ana Clara De Mingo, Sonia Fontana y Paula Medela.

DESTINATARIOS: Estudiantes, docentes y graduados de la UNLu, docentes de diversos niveles del sistema educativo, integrantes de organizaciones y movimientos, personas interesadas en estas temáticas.

DURACIÓN: Noventa y seis (96) horas.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central-UNLu.-

G.5) Solicitud de llamado a concurso ordinario para cubrir un cago de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Política Educacional de la Div.SHP. (Cobertura actual: Sonia Szilak)

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba llamado a concurso ordinario para cubrir un cago de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Política Educacional de la Div.SHP. En el mismo acto se aprueba el perfil y los representantes según se menciona a continuación:

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO
DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA
ÁREA: POLÍTICA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA
COBERTURA ACTUAL: SONIA MARCELA SZILAK

JURADO TITULAR:

MISURACA, María Rosa DNI N° 12.299.861 RESPHCS 443/06
CORRADO VÁZQUEZ, Andrea Paula DNI N° 17.192.512 RESREC 456/16
MÁS ROCHA, Stella Maris DNI N° 22.201.649 RESHCS 1061/15

JURADO SUPLENTE:

MARTINETTO, Alejandra Beatriz DNI N°14.255.996 RESPHCS 762/14
RODRIGUEZ, Laura Roberta DNI N° 13.450.11 RESPHCS 1075/15

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: VITAL, Susana Noemí DNI N° 13.690.062
Suplente: VÁZQUEZ, Silvia Andrea DNI N° 12.792.521

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: OLIVERA, Marina Alejandra DNI N° 34.252.894
Suplente: MIÑO GÁLVEZ, Miriam Marina DNI N° 35.427.521

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CABRERA, carlos Humberto DNI N° 38.534.883

Suplente: OSTINELLI, María Clara DNI N° 36.344.685

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia docente en el sistema educativo.

Preferentemente tener experiencia en el área del concurso.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas por el equipo.

Asumir las clases prácticas correspondientes en coordinación con los docentes responsables de la/s asignatura/s.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Política Educacional Argentina y Comparada para la Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación, dictado en Sede Luján y en el Centro Regional San Miguel. Política Educacional para el Profesorado en Biología y en Geografía, dictado en Sede Luján.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Política educacional para el Profesorado en Geografía, dictado en el Centro Regional San Miguel.

Políticas Educativas e Institucionales para el Profesorado en Educación Media de Adultos, dictado en el Centro Regional San Miguel.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Política Educacional Argentina y Comparada

Concepciones de Estado, sociedad y educación. Su relación con las políticas educacionales en Argentina y en el mundo. Enfoques en política educacional comparada. Proyectos político-educacionales históricos y actuales. Legislación argentina y comparada. Sistemas educativos: dimensiones cuantitativas, estructura, gobierno, financiamiento, administración y "gestión". El papel de los organismos internacionales.

Política Educacional

Estado, sociedad y educación. Origen y objetivos de las políticas públicas. Expresión y concreción de las políticas educacionales: lo público y lo privado. Evolución cuantitativa de los diferentes niveles del sistema, su relación con la política educacional en diferentes etapas. Políticas democratizadoras y políticas regresivas. Proyectos de Reforma. La legislación educacional entre el liberalismo y el neoliberalismo. El nivel de la enseñanza media en Argentina y en el mundo. Los organismos internacionales. Formación y profesionalización de los docentes.

Políticas Educativas e Institucionales

Las políticas educativas, desarrollo histórico y tendencias actuales. La Educación de adultos en el marco de las políticas educativas y sociales. La institución y el sistema educativo: organización, funciones, orientaciones, estructura y relaciones sociales. Organización y conocimiento: incidencia del funcionamiento

organizacional en la transmisión del conocimiento; qué conocimiento circula en la organización y cómo se construye.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G.6) Propuesta de integración de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente de María Ignacia Dorronzoro.-

Por Secretaría se da lectura a la propuesta y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente encargada de evaluar la solicitud presentada por la docente María Ignacia DORRONZORO, que se detalla a continuación:

JURADO TITULAR

RIESTRA, Dora María del Carmen DNI 5.269.229(CV)

CARBONE, Graciela María DNI N° 4.228.632 RESHCS N°498/12

FALCHINI, Adriana María DNI N° 13.632.874 (CV)

JURADO SUPLENTE

BARCO, Susana DNI N° 3.764.018 RESHCS N° 048/05

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: BENVENÚ, María Adelaida DNI N° 13.625.907

Suplente: HORN, Mauricio Andrés DNI N° 25.359.712

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: CAVALLINI, Ayelén Victoria DNI N° 34.399.551

Suplente: ROBLEDO, Melisa DNI N° 33.694.401

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: ONNAINTY, Mariel Andrea DNI N° 33.420.410

Suplente: FRANGELLA, Verónica Noelia DNI N° 31.800.017

Temas con dictamen de la CAP de Investigación

G8) Distribución de la partida 3.5

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueban los siguientes criterios para la distribución:

- Destinar la suma de \$2056,60 a la cuenta programática para fondos de publicaciones de la Revista del Departamento de Educación.
- Destinar la suma de \$ 500 para cada becario.
- Destinar la suma de \$ 2032 a cada Proyecto de Investigación en curso.

- Destinar la suma de \$ 1016 para cada Programa de Investigación.

G.9) Consideración Informe Final del Proyecto de Investigación “Historia de la Educación a distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos”, desarrollado conjuntamente con al UNER y dirigido por María Teresa Watson.-

Por Secretaría se da lectura al presente tema y al informe de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación “Historia de la Educación a Distancia en Santa Fe y Entre Ríos; una aproximación desde el estudio de los materiales educativos”, dirigido por la docente María Teresa Watson.-

G10) Consideración de prórroga del Programa: Movimiento populares, educación y producción de conocimientos. Director Norma Michi

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba prorrogar la vigencia del Programa de Investigación “Movimientos populares, Educación y producción de conocimientos”, dirigido por la docente Norma Michi, hasta el 31 de diciembre de 2018.-

G11) Aprobación y radicación del Programa de Investigación: Políticas Públicas hacia los y las jóvenes en las áreas educativas y de género y sus concepciones sobre la juventud” dirigido por Alicia Palermo.-

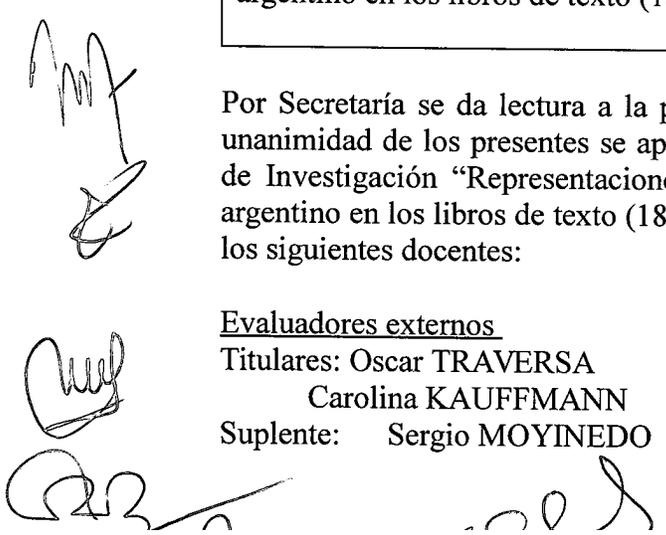
Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba y radica el Programa de Investigación “Políticas públicas hacia los y las jóvenes en las Áreas educativas y de género y sus concepciones sobre la juventud”, dirigido por Alicia Itatí Palermo.- Al mismo tiempo se establece que el equipo de investigación del presente Programa está conformado por los docentes: Alicia Itatí Palermo (Directora), Juana Erramuspe (Co-directora), Luciana Manni, Mónica Castro, Martina García, Gabriela Orlando y María Ana González (Integrantes).-

G12) Designación de evaluadores externos e internos para el Proyecto de Investigación: “Representaciones en tensión: los primeros pobladores y el campo argentino en los libros de texto (1884-2016)”, dirigido por Gabriela Cruder.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la designación como evaluadores del Proyecto de Investigación “Representaciones en tensión: los primeros pobladores y el campo argentino en los libros de texto (1884-2016)”, dirigido por la docente Gabriela Cruder, a los siguientes docentes:

Evaluadores externos

Titulares: Oscar TRAVERSA
Carolina KAUFFMANN
Suplente: Sergio MOYINEDO



Evaluadores internos:

Titular: Graciela María CARBONE

Suplente: Roberta Paula SPREGELBURD

G13) Designación de evaluadores externos e internos para el Proyecto de Investigación: "Trabajo autogestionado en agroecología. Investigación acción participativa acerca de la praxis productiva del Colectivo Orilleros". Dirigido por Javier Di Matteo.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la designación como evaluadores del Proyecto de Investigación "Trabajo Autogestionado en Agroecología. Investigación Acción Participativa acerca de la praxis productiva del Colectivo Orilleros", dirigido por el docente Javier Di Matteo, a los siguientes docentes:

Evaluadores externos

Titulares: Ana DUMRAUF

María del Carmen LORENZATTI

Suplentes: Diego DOMÍNGUEZ

Evaluadores internos:

Titular: Cecilia Beatriz GUALDIERI

Suplente: Alicia Itatí PALERMO

TEMAS SOBRE TABLAS:

1) Designación de representantes del Departamento ante la CPE del Prof. de Física.-

Por Secretaría se da lectura a la designación de los representantes del Departamento ante las distintas CPE de las carreras de la UNLu. Al mismo tiempo se informa que había quedado pendiente en la sesión anterior, la designación de representantes ante la CPE del Prof. de Física, carrera creada en el presente año. Por unanimidad de los presentes se aprueban los representantes de las CPE, proponiendo al H. Consejo Superior la designación de los representantes del Departamento de Educación ante las Comisiones de Plan de Estudio de las Carreras de la Universidad.-

2) Temas ingresados de la CAP de EXTENSION:

2.1 Informe Final de Acción de Extensión a cargo de la docente Diana Rosenfeld.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (no articulada): "Taller de capacitación en lecto-comprensión para docentes de inglés", cuyas responsables son las docentes Diana Irene ROSENFELD y Rosa Beatriz SÁNCHEZ.-

2.2 Informe Final de Acción de Extensión a cargo del docente Carlos Pasero.



Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (no articulada): “La web en la lengua portuguesa: recursos lingüísticos para la búsqueda de documentos de trabajo en ciencias sociales y humanidades”, cuyo responsable es el docente Carlos Albero PASERO.-

2.3 Informe Final de Acción de Extensión no articulada a cargo de la docente Halina Stasjeko.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (no articulada): “Con-vivencia institucional. Los consejos de aula en la Escuela Primaria”, cuya responsable es la docente Halina Alicia STASIEJKO.-

2.4 Informe Final de Acción de Extensión a cargo de la docente María I Dorronzoro

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (no articulada): “Leer y escribir para aprender en la escuela secundaria”, cuya responsable es la docente María Ignacia DORRONZORO.-

2.5 Incorporación del docente Roberto Bottarini como miembro del equipo de Acción de Extensión a cargo de Rosa Cicala y Ma. Teresa Watson.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de

2.6. Informe Final de Acción de Extensión a cargo de la docente Beatriz Cattaneo

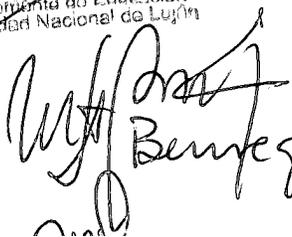
Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba AVALAR el Informe Final de la Acción de Extensión (no articulada): “Construyendo caminos hacia un proyecto de vida”, cuya responsable es la docente Beatriz Haydée CATTANEO.-

3) Solicitud de adhesión a la actividad académica organizada por AGCE.-

Por Secretaría se da lectura a la nota recibida en el Decanato. Por unanimidad de los presentes se aconseja ADHERIR a la realización de las V Jornadas Nacionales de la Asociación de Graduados en Ciencia de la Educación (AGGE), que se realizará los días 19 y 20 de mayo de 2017 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.-

Siendo las 16.25 hs. y sin más temas se da por concluida la sesión del día de la fecha.-


Prof. Mónica Rodríguez
Secretaría de Gestión
Consejo Directivo
Departamento de Enseñanza
Universidad Nacional de Luján


Benfegui


Adalberto G. Siglisciani


Mg. María Eugenia Galera
DIRECTORA DECANO